



AYUNTAMIENTO DE
CASTILLEJO DE MESLEON
C.P. 40593 SEGOVIA.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.

ALCALDE PRESIDENTE
DON MIGUEL MORA MARTIN.

CONCEJALES PRESENTES
DOÑA MARIA IGNACIA DE LA FUENTE
GODINEZ
DOÑA M^o JOSE GUZMAN RECUERO
DOÑA CARMEN MORATO VELASCO
DON JOSE LUIS BENITO MARTIN

SECRETARIO ACCTAL.
DOÑA TERESA PLAZA ADAN

En la localidad de Castillejo de Mesleón en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las diez horas del día siete de julio de dos mil veintitrés, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde y con la asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen, para la celebración de la sesión extraordinaria correspondiente al día de hoy.

La Presidencia, cerciorada que cuenta con el quórum suficiente, declara abierta la sesión pública y a continuación se tratan los asuntos del orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

- Se dio lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 17 de junio de 2023, por la Presidencia se pregunta a los presentes si tienen que realizar alguna observación al mismo, no realizándose observación alguna y quedando aprobada conforme ha sido redactada por la Secretaría.

2.- PERIODICIDAD DE SESIONES DE PLENO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Corporación Municipal, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda celebrar una sesión ordinaria los últimos viernes de los meses de enero, abril, julio y octubre a las diecisiete horas y caso de corresponder en día inhábil, el Sr. Alcalde a su prudente criterio fijará el día más conveniente para su celebración sin que su anticipación o retraso pueda exceder una semana, ello sin perjuicio de la celebración de las sesiones extraordinarias que resulten necesarias.

3.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DESIGNACIÓN DE CONCEJALES ENCARGADOS DE ÁREA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda a propuesta de la Alcaldía, en votación ordinaria y por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Crear la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril y artículo 127 del Reglamento de Organización citado, que será presidida por Don Miguel Mora Martin y estará compuesta por Doña Maria Ignacia de la Fuente Godínez, Doña María José Guzmán Recuero, Doña Carmen Morato Velasco, Don José Luis Benito Martin, en representación de los Grupos Políticos representados en la Corporación. Esta Comisión actuará además como Comisión Informativa permanente para asuntos relativos a Economía y Hacienda.



AYUNTAMIENTO DE
CASTILLEJO DE MESLEON
C.P. 40593 SEGOVIA.

2º.- Designar a los Sres. Concejales como encargados de las Áreas que a continuación se relacionan:

- Concejal encargado medio ambiente: Doña Maria Ignacia de la Fuente Godínez.
- Concejal encargado del agricultura y ganadería: D. José Luis Benito Martin.
- Concejal encargado de las Áreas de Cultura y Deportes: Carmen Morato Velasco.
- Concejal de Urbanismo: D. José Luis Benito Martin.

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

A propuesta de la Alcaldía, la Corporación Municipal, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Nombrar representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios "Nuestra Señora de Hornuez", a Doña María José Guzmán Recuero.

Nombrar representante de este Ayuntamiento en la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda a Doña María José Guzmán Recuero.

Nombrar representante de este Ayuntamiento en la Coordinadora para el Desarrollo Integral del Nordeste de Segovia (CODINSE) a Doña Maria Ignacia de la Fuente Godínez

Nombrar representante de este Ayuntamiento en la Asociación Sierra de Ayllón a Doña María Ignacia de la Fuente Godínez.

5.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de Resolución de la Alcaldía por la cual ha nombrado a D. José Luis Benito Martin, Teniente de Alcalde para que sustituya al Alcalde en los términos del artículo 47 del Reglamento citado.

La Corporación queda enterada.